

EXTERNO (Para distribución general)
AU 446/94

15 de diciembre de 1994

Índice AI: EUR 46/03/94/s
Distr: AU/SC

Esta es una acción limitada. Les rogamos que organicen un máximo de 15 llamamientos por Sección

Llamamiento en favor del respeto al derecho humanitario

RUSIA

=====

Amnistía Internacional ha pedido a ambas partes del conflicto en la autoproclamada República de Chechenia que respeten los derechos humanos y las normas básicas del derecho humanitario.

Amnistía Internacional no se pronuncia con respecto a las disputas territoriales. Sin embargo, de conformidad con los términos de su Mandato, la organización ha pedido a todas las partes del conflicto que protejan a las víctimas civiles y militares del conflicto, en consonancia con el derecho internacional humanitario y sobre derechos humanos. Esta protección incluye garantizar que los civiles no sufren ataques deliberados ni son detenidos arbitrariamente; que ningún detenido, del tipo que sea, es objeto de tortura o trato cruel inhumano o degradante; y que los no combatientes reciben protección de cualquier represalia o violencia. Amnistía Internacional también ha pedido a todas las partes que faciliten a la Cruz Roja el acceso a todos los detenidos.

INFORMACIÓN GENERAL

El territorio de la autoproclamada República de Chechenia se integró en el imperio zarista en el siglo XIX, después de una feroz resistencia y fue absorbido por ex Unión Soviética después de la Revolución Bolchevique. En 1944, Stalin deportó a toda la población en masa a la zona asiática central de la URSS. Hasta la década de los años cincuenta no pudieron volver.

La República de Chechenia se declaró independiente en 1991, pero no recibió el reconocimiento de Rusia ni de la comunidad internacional. Durante este año ha aumentado la tensión entre Rusia y Chechenia. El 11 de diciembre, las tropas rusas entraron en el territorio y se han producido enfrentamientos armados según avanzaban hacia la capital, Grozny.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés, ruso o en el propio idioma del remitente:

- instando a todas las partes del conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario y sobre derechos humanos internacional, por ejemplo, garantizando que los civiles no son atacados deliberadamente y que los no combatientes no son objeto de actos de represión y violencia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Federación Rusa, Boris Nikolayevich Yeltsin
Federación Rusa

g. Moskva

Kreml

Prezidentu Rossiyskoy Federatsii YELTSINU B.N.

Telegramas: Rossiya, Moskva, Kreml, Prezidentu Yeltsinu

Fax: +095 206 51 73

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

Ministro de Defensa, General Pavel Sergeyevich Grachev
Federación Rusa
103175 Moskva
ul. Myasnitskaya, 37
Ministerstvo oborony
Ministru GRACHEVU P.S.

Telegramas: Rossiya, 103175 Moskva, Ministru oborony Grachevu

Fax: +095 296 08 64

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Ministro de Interior, Viktor Pavlovich Yerin
Federación Rusa
117049 Moskva
ul. Zhitnaya, 16
Ministerstvo vnutrennykh del
Ministru YERINU V.P.

Telegramas: Rossiya, 117049 Moskva, Ministru vnutrennykh del Yerinu

Fax: +095 230 25 80

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A:

Minister de Asuntos Exteriores, Andrey Vladimirovich Kozyrev
Federación Rusa
129110 Moskva
Prospekt Mira, 49a
Ministerstvo inostrannykh del
Ministru KOZYREVU A.V.
Fax: +095 230 24 08

Comisionado de Derechos Humanos, Sergey Adamovich Kovalyov
Federación Rusa
103009 Moskva
Okhotny ryad, 1
Upolnomochennomu po pravam cheloveka pri Gosudarstvennoy Dume Rossiyskoy Federatsii
KOVALYOVU S.A.
Fax: +095 203 31 93

y a la representación diplomática de Rusia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de enero de 1995.